

BECAS – PROGRAMA ESCALA ESTUDIANTIL - AUGM

LLAMADO A ESTUDIANTES

de la Facultad de Arquitectura - UDELAR
para cursar un semestre en CHILE / BRASIL

BASES PARA EL LLAMADO A ASPIRANTES A **CUATRO PLAZAS** EN EL PROGRAMA ESCALA DE INTERCAMBIO ESTUDIANTIL DE AUGM (ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES DEL GRUPO MONTEVIDEO); **UNA PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2013 Y UNA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2013.**

Para esta edición del programa se cuenta con las siguientes plazas:

PRIMER SEMESTRE

- 1 movilidad con la USP (Universidad San Pablo) Brasil en el área de Arquitectura.

SEGUNDO SEMESTRE

- 1 movilidad con la USACH (Universidad Santiago de Chile) Chile, en el área de Arquitectura.

1. Condiciones para la aspiración:

- Ser estudiante de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República.
- Tener un avance en la carrera a la fecha de la presentación, que lo habiliten a cursar Anteproyecto III o más.

2. Condiciones de presentación:

El aspirante deberá adjuntar:

- Certificado de escolaridad expedido por la Sección Bedelía.
- Documentación original de otros antecedentes que presente.

3. El aspirante deberá especificar la universidad de destino y si se postula para el primer o segundo semestre del año 2013.

4. Procedimiento de adjudicación:

El Consejo designará una Comisión Asesora que entenderá en las aspiraciones, que confeccionará una lista ordenada (se seleccionarán un titular y dos suplentes) en función de los antecedentes presentados y de acuerdo a la siguiente valoración:

Escolaridad: hasta 70 puntos.

Otros antecedentes: hasta 30 puntos.

En otros antecedentes se incluirán: otros estudios realizados, actividad de cogobierno y gremial, asistencia a seminarios, congresos, conferencias y otros.

5. Reconocimiento de los estudios aprobados en la Facultad extranjera:

Los cursos a revalidar quedarán establecidos en el “Compromiso previo de reconocimiento académico” que se firmará antes de la partida del estudiante.

La mera aprobación de otros cursos en la Facultad extranjera no obliga a su reconocimiento curricular en la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República.

6. Apoyos económicos:

El programa ESCALA asegura el alojamiento y la alimentación y una entrega de dinero efectivo a definir, que cubre el costo del pasaje.

NOTA

Los estudiantes deberán estar cubiertos por un seguro médico y tramitar la visa estudiantil en los Consulados respectivos.

Por más información se recomienda entrar al sitio del Escala www.grupomontevideo.edu.uy/escala

Bases aprobadas por RCF N° ____ de fecha _____ que luce en el Exp. N° _____